

ACTA ORDINARIA N° 21-11

Acta número veintiuno – once de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día siete de Junio del dos mil once a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Reina Gloria Cruz Jiménez	
Alba Rosa Gómez Espinoza	

CONCEJALES (AS) SUPLENTE PRESENTES

Josué Villalobos Matamoros
Mayra Fernández Leiva
Allan Masis Angulo

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

Enio Valenzuela Ruiz
José Fernando León Sandoval

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

INTENDENTE

Omar Fernández Villegas

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granado

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con base en el siguiente orden del día:

- | | |
|------|--|
| | MEDITACION |
| I | APROBACION DEL ORDEN DEL DIA |
| II | RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 20-11 |
| III | AUDIENCIAS |
| IV | CORRESPONDENCIA |
| V | MOCIONES |
| VI | INFORMES DE LA ADMINISTRACION |
| VII | INFORME DE COMISIONES |
| VIII | INFORME DEL INTENDENTE |
| IX | ASUNTOS VARIOS |

MEDITACION

I APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.

Se somete a conocimiento del Concejo el orden del día el cual se aprueba en todas sus partes.

II RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA N° 20-11

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 20-11 la cual se ratifica en todas sus partes. ACUERDO UNANIME

A cargo de la sindico suplente Mayra Fernández Leiva.

III AUDIENCIAS

- a. **Se recibe a los señores Ing. Alejandra Araya y Juan José Echeverría. Asesor Jurídico de la empresa Manejo Integral Tecno ambiente S.A.** Toma la palabra el señor Echeverría. Informa que su empresa es una filial de la compañía estadounidense Bulk Express con sede en Florida Estados Unidos, la cual es una empresa especializada en la gestión integral de residuos. Tecno ambiente está desarrollando el proyecto “parque industrial Miramar” ubicado en Miramar cuyo objetivo es brindar el servicio de disposición y tratamiento de los desechos sólidos a las zonas del Pacífico Central y Norte como solución de largo plazo y respondiendo al crecimiento habitacional, industrial y turístico que presenta la zona. Están en proceso de obtención de la licencia municipal.
Ing. Alejandra Araya. Explica todo el proceso del proyecto y lo que hay construido hasta el momento.

Allan. Para estar claro la propuesta de ustedes es que nosotros llevemos la basura a este sitio. La Ingeniera indica que esa es la propuesta y tendría un costo entre los 27 y 30 dólares la tonelada y la idea es que el camión vaya una vez al día, aunque se podrían analizar otras opciones. Los Concejales le preguntan al Ronny, cuantas toneladas se están recolectando por semana, el Sr. Ronny indicia que un aproximado de 50 toneladas, además indica que esta es una buena opción para no tener problemas con la basura aunque una solución muy cara para un distrito tan pequeño como el nuestro y se encarecería el costo para los administrados. Aunque esta es la opción más viable Omar. Tendría que analizarse muy bien ya que creo que el pase por el ferry sería un problema por los olores que podrían desprenderse del camión. MINOR: Tendríamos que analizar muy bien el tema. Los señores se retiran.

- b. **Se recibe a los señores: Edwin Badilla, Luis Fernando Barrantes, Maritza, Jorge Chavarria, Francisco Barrantes, Luis Ángel Barrantes de Jicaral y los Señores Roberto Varela y José Ángel López Otarola de Cóbano.** Toma la palabra el señor Badilla y dice que los trae al Concejo dos temas: -Nos preocupa los dos votos de la sala cuarta donde deja a los Concejos Municipales de Distrito funcionando mal, es preocupante que nos dejan sin poder administrar nuestros propios fondos. Los votos de la sala son de acatamiento obligatorio y nos preocupa la posición de la contraloría que dio permiso de presentar presupuesto sin consultar a la sala. -El otro tema es la lucha que tenemos en la Asamblea para definir la nebulosa por la pertenencia provincial, esta situación provoca que se deje de percibir fondos que por ley nos corresponden. Queremos que exista un consenso en la región pero eso es muy difícil y venimos a buscar el apoyo para este proyecto de plebiscito que tiene que definirse para el cinco de agosto ya sea que se vote o se archive. Se realizan algunos cuestionamientos y se retiran.
- c. **Se recibe a los señores Lenny Iacono, Dilma Reyes Emma Moreno, Yamileth Flores, Jairo Solano, Rosa Alfaro, Nelson Hernández, Faustino Gutiérrez, Henry Agüero, Harold Hernández, Yorleny Núñez, Mileny Rosales, Elizabeth Agüero, Ana Patricia Fernández, Esteban Poveda, Siska Iacono, Diana Mora y Kanalya Chotaras, propietario y empleados de los negocios denominados Sano Banano y Ilan Ilan en Montezuma.** Cada uno expone su preocupación sobre diferentes temas entre ellos transporte público, agua publica, caminos, seguridad, parqueos, muro frente al sano banano, ordenamiento vial, guardería, embellecimiento de caminos, otros. El presidente les da las gracias por la visita, el Concejel Masis les dice que ellos pueden colaborar con este Concejo contribuyendo con el reciclaje. El presidente les informa que para este Concejo colaborar con los lugares turísticos es primordial, la próxima semana tendremos una reunión con la diputada y el viceministro de la presidencia y esperamos que nos apoyen con los lugares turísticos y creemos muy necesaria la policía turística. Los señores se retiran.
- d. **Se recibe a los señores Marylin Rojas, Arnoldo Rojas Vargas, Antonio Vállese, Arnoldo Rojas León y Romano Cruz.** Toma la palabra el señor Antonio VALlese y expresa que su visita se debe a la preocupación que le generó el acuerdo tomado por este Concejo donde solicitan al ICT anular la declaratoria turística que tiene Montezuma, lee algunos documentos emitidos por el ICT a raíz de consulta realizada por este Concejo sobre este mismo tema. Pregunta a los Concejales si todos los presentes apoyaron la solicitud del Lic. Araya o alguno dijo por lo menos que lo iba a pensar o analizar o alguno propuso convocar a las fuerzas vivas de Montezuma. Arnoldo Rojas León indica que al enterarse del acuerdo tomado por el Concejo decidió presentar un acuerdo de revocatoria al mismo, dentro del término que la ley le da. Agrega que este Concejo para tomar este acuerdo se brincó a la comisión, al departamento, a las fuerzas vivas de la comunidad, además cuanto ha invertido este Concejo en el plan regulador de Montezuma. Costa Rica dejó hace muchos años de ser agrícola, ahora es más turística. Este Concejo está necesitada de recursos y con un acuerdo como este, cuánto va a generar, se tomó un acuerdo sin contar con criterios técnicos y ahora como van a enfrentar la decisión tomada. Muy respetuosamente les estamos solicitando se admita el recurso y se anule el acuerdo, sabemos que existen otros medios pero quisiéramos que se tenga que llegar a ellos. Marylin. Cuando me enteré de este acuerdo me sentí decepcionada, como en shock ustedes son de la zona están para defendernos y esto es inexplicable, les solicito analicen ese documento que piensen lo que están haciendo, que van a hacer con un pueblo agropecuario que hemos vivido siempre del turismo.

JOSUE: Yo entendí otra cosa, dijeron que nada iba a cambiar que Montezuma se mantenía igual. Romelia. Yo entendí igual que Josué, de verdad les pido una disculpa. Mayra. Yo no voté pero si entiendo que ustedes añoran un plan regulador, pero esto no es lo que ustedes imaginan, se paga un canon millonario y se te ponen muchas limitaciones. Minor. El objetivo de este Concejo es dar a las comunidades el apoyo que necesitan, Muelle, Montezuma y Cabuya nunca han contado con el apoyo de los otros concejos, ni siquiera los han escuchado, cuando hay que ir a botar las construcciones que están en la zona pública, ahí si nos va a dar u shock. La experiencia dice que la actitud no turística no afecta en nada al turismo, solo se pensó

en ayudar. A las personas que siempre han vivido en estos sitios que las hacemos a donde las mandamos.

Antonio Vallese. Piensen en lo que eran Santa Teresa y Mal País cuando el IDA lo administraba y lo que es ahora, será que ustedes quieren que Montezuma pierda su status y Mal País y Santa Teresa crezcan aún más.

La cámara de turismo de Montezuma tiene como cuarenta socios y en este momento todos vivimos como en el limbo sin saber ni lo que tenemos y tenemos construcciones fuera de la zona pública que en cualquier momento pueden ser declaradas ilegales, y en Montezuma no tiene que ser diferente a otros lugares donde ya se ha dado el proceso, ya en talleres hemos hablado con personas con personas que han vivido cambios y estos son dolorosos.

Arnoldo Rojas León. Cuando uno emite un criterio se debe estar muy claro y estar informado.

El canon de una tierra la establece la gente al cobrar sumas altísimas por sus propiedades el precio de un canon no tiene nada que ver con un plan regulador. Ustedes debe adaptarse a la legislación por la cual fueron elegido, aunque esto duela, pero por unos pocos no debe sacrificar a la mayoría, no deben hacer las cosas porque otros lo hacen sino porque tienen el criterio para hacerlo. Los señores se retiran.

Mercedes. He escuchado que es muy peligroso declarar no turístico, deberían analizarlo mejor.

Minor. La actitud no turística es un portillo que la constitución dejó abierto para ayudar a estas personas.

Omar. Donde nosotros si podemos plantarnos para no dejar botada a la gente en el muelle, no se puede botar sin saber donde reubicar.

Josué explica que cuando uno vive en un sitio donde no debe siempre está expuesto a que lo echen y uno sabe eso y cuenta su experiencia cuando vivía en Isla Cedros, el sitio era ilegal y cuando los echaron nada mas los desalojaron y no los reubicaron pero no podíamos alegar nada porque ya uno sabe.

Ronny. Creo que esta gente es muy dramática

IV CORRESPONDENCIA

a. Arnoldo Rojas León, Romano Cruz Jiménez y Arnoldo Rojas Vargas. Presentan Recurso de Revocatoria y de Apelación contra el acuerdo municipal número 1 del acta número 19 del año 2011 de la sesión ordinaria del día 24 de Mayo, que dice: **ACUERDO N°1**

SE ACUERDA: “Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo la revocatoria de la declaratoria de aptitud turística que le fue conferida a Montezuma y Cabuya de Cóbano, según el acuerdo No.6 de la Sesión No.1913 del 26 de agosto de 1970, y que en su defecto se declaren de aptitud no turística a la Zona Marítimo Terrestre de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor. **ACUERDO FIRME**

Agrega que este se presenta en tiempo y en derecho, advierten que en caso de violentarse el derecho pertinente se utilizará todas las alternativas legales existentes así como la posibilidad de interponer responsabilidades civiles y judiciales a quien corresponda.

CONSIDERANDO

-Que algunos vecinos de Montezuma han presentado Recurso de Revocatoria y de Apelación contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 19-11, Artículo III, inciso b, del día veinticuatro de Mayo del dos mil once.

-Que este acuerdo textualmente dice: “Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo la revocatoria de la declaratoria de aptitud turística que le fue conferida a Montezuma y Cabuya de Cóbano, según el acuerdo No.6 de la Sesión No.1913 del 26 de agosto de 1970, y que en su defecto se declaren de aptitud no turística a la Zona Marítimo Terrestre de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor. **ACUERDO FIRME**

-Que este acuerdo ya fue transcrito a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo vía fax el día 01 de Junio del 2011.

-Que el Regidor Allan Masis recomienda acoger el recurso y solicitar criterio técnico y legal sobre este caso.

-Que se debe informar a la Junta Directiva del ICT que se va a solicitar criterios al respecto, para que no le den seguimiento al citado acuerdo.

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: 1. “Admitir para su consideración el Recurso de Revocatoria y de Apelación contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 19-11, Artículo III, inciso b, del día veinticuatro de Mayo del dos mil once, y solicitar al Departamento Legal y al Departamento de Zona Marítimo Terrestre nos emitan para la próxima semana el criterio legal y técnico respectivo que nos oriente en la mejor solución para los vecinos de Montezuma.

2. Informar a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Turismo que debido a que se nos ha presentado un Recurso de Revocatoria y de Apelación contra el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 19-11, Artículo III, inciso b, del día veinticuatro de Mayo del dos mil once, el cual fue enviado a ustedes vía fax el día 01 de junio del 2011 y que decía: Solicitar a la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo la revocatoria de la declaratoria de aptitud turística que le fue conferida a Montezuma y Cabuya de Cóbano, según el acuerdo

No.6 de la Sesión No.1913 del 26 de agosto de 1970, y que en su defecto se declaren de aptitud no turística a la Zona Marítimo Terrestre de Montezuma, Cabuya y Muelle Tambor. Solicitarles no dar trámite a este acuerdo hasta tanto no se tome una decisión definitiva al respecto, se están solicitando los criterios técnicos y legales que nos ayuden a definir si se anula el acuerdo o se mantiene". ACUERDO UNANIME

a. Asociación de Desarrollo Integral Cóbano. Valentín Jiménez. Presidente

Solicita autorización para la realización de novillada y baile los días 02 y 03 de julio del 2011 en la plaza de toros Oldemar Fernández de Cóbano. Solicitarles presenten los requisitos al Encargado de Patentes y cuando estén completos, los haga llegar a la secretaria para verificación y aprobación del Concejo.

b. Ing. Hector Monge Montero. Director Ejecutivo. COSEVI. Adjunta documento de acuerdo de junta directiva de criterio sobre cobro de multas.

c. Lcda. María Vanesa Murillo. Apoderada Gestión Sonrisa S.A. Otorga un plazo de quince días para que este Concejo conteste nota enviada con fecha 25 de febrero del año 2011, donde vecinos de Santa Teresa del sector donde se ubica el Hotel Santa Cecilia externan su preocupación por la situación que viven durante la época lluviosa ya que las aguas corren por las propiedades provocando inundaciones y zancudos.

CONSIDERANDO.

-Que la señora Lcda. María Vanesa Murillo. Apoderada Gestión Sonrisa S.A. Otorga un plazo de quince días para que este Concejo conteste nota enviada con fecha 25 de febrero del año 2011.

-Que en esta nota los vecinos de Santa Teresa del sector donde se ubica el Hotel Santa Cecilia externan su preocupación por la situación que viven durante la época lluviosa ya que las aguas corren por las propiedades provocando inundaciones y zancudos.

-Que alegan que a la fecha no se les ha contestado ni se han adoptado medidas.

-Que indica la señora Murillo que no recibir respuesta acudirán a la vía jurisdiccional donde procederán a cobrar a esta municipalidad las costas procesales y personales de dicha acción.

-Que la señora Vice Intendente informa que ella personalmente con el Ingeniero y el encargado de Zona Marítimo Terrestre realizaron la inspección al sitio.

-Que se va a realizar un trabajo de cuneteado y alcantarillado y el desfogue de las aguas se hará a la quebrada que tiene una alcantarilla corrugada que se encuentra entre las propiedades de Santa Teresa quebrada norte y Santa Teresa quebrada sur. Se utilizarán 52 alcantarillas y se clausurarán las alcantarillas que dirigen el agua a las propiedades.

-Que el proyecto tiene un valor aproximado de \$4.521.535 y se estará desarrollando aproximadamente en un mes.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: "Informar a la Licda. Vanesa Murillo que en el sitio por ella denunciado un realizará un trabajo de cuneteado y alcantarillado y el desfogue de las aguas se hará a la quebrada que tiene una alcantarilla corrugada que se encuentra entre las propiedades de Santa Teresa quebrada norte y Santa Teresa quebrada sur. Para el mismo se utilizarán 52 alcantarillas y cunetas y se clausurarán las alcantarillas que dirigen el agua a las propiedades que se han dañado por efecto de la misma. Así también se hace de su conocimiento que se invertirá un monto de \$4.521.535 y se estima en un mes el tiempo para iniciar la obra". ACUERDO UNANIME

d. Lcda. Maricel Rojas León. Auditora Interna. Solicita audiencia para el día 14 de junio para presentar informe AIM-03-2011 sobre la Autoevaluación de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna durante el año 2010. Se le concede audiencia.

e. Asociación de Desarrollo de Cóbano. Solicitan patente temporal de licores para explotar en una feria que realizarán el día 25 de Junio en el Salón multiuso Los Caraos. El objetivo de la misma es recaudar fondos para sufragar gastos legales.

CONSIDERANDO:

-Que la asociación de Desarrollo de Cóbano ha solicitado patente temporal de licores para explotar en una feria que realizarán el día 25 de Junio en el Salón multiuso Los Caraos

-Que el objetivo de la actividad es recaudar fondos para sufragar gastos legales.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA. “Aprobar la solicitud de patente temporal de licores realizada por la Asociación de Desarrollo de Cóbano para explotar en una feria que realizarán el día 25 de Junio en el Salón multiuso Los Caraos”. ACUERDO UNANIME

- f. Eduardo Rojas Segura.** Solicita se realice un estudio al local ubicado en Montezuma, registrado a su nombre ya que desde hace un año y medio solicito los permisos correspondientes y se le han negado, agrega que el local queda fuera de la zona pública, que cumple con la ley 7600, que está en la misma ubicación de otros locales que si cuentan con el permiso y no cumplen con la ley 7600.

CONSIDERANDO:

- Que el señor Eduardo Rojas Segura solicita uso de suelo para su local ubicado en Montezuma el cual se encuentra fuera de la zona pública y cumple con la ley 7600.
- Que el señor Rojas indica que otros negocios en sus mismas condiciones cuentan con el permiso sanitario.
- Que la señora Vise Intendente indica que los negocios que cuentan con permiso sanitario de funcionamiento son los que se les había otorgado hace mucho tiempo y que cuando les venza no se les podrá renovar.
- Que al no existir plan regulador en la zona es imposible otorgar un uso de suelo.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Indicarle al Sr. Eduardo Rojas Segura que al no existir un plan regulador aprobado para el sector de Montezuma es imposible otorgar un uso de suelo”. ACUERDO UNANIME

- g. Antonio Vallese. Presidente Catumo.** Solicita anulación del acuerdo referente al artículo III inciso b de la sesión ordinaria 19-11 del veintiuno de Mayo del dos mil once ya que consideramos que lo acordado lejos de favorecer estas comunidades más bien las afectaría grandemente entorpeciendo el proceso de ordenamiento territorial que se requiere.

El regidor Masis agrega que los vecinos están disconformes pero nosotros tenemos la razón y lo que hicimos fue trasladar al ICT la necesidad de un pueblo

- h. Licda. Francil Herrera. Asesora legal.** Solicita se le otorgue un poco más de tiempo para poder cumplir con lo solicitado en el acuerdo de la sesión ordinaria 18-11 artículo III, inciso a del día 17 de mayo del 2011. En razón de que la información que fue solicitada a los diferentes departamentos en algunos casos es muy escueta y en otros nula lo que hace que tenga que buscar más información. Se conoce y concede tiempo hasta la próxima sesión ordinaria.

V MOCIONES

Se dispensa

VI INFORMES DE LA ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE ZONA MARITIMO TERRESTRE.

a. Andres Acuña Monge. Inspector. La presente es para informarle que el día Martes 31 de Mayo del presente año, nos dirigimos el señor Alcides Fernández y mi persona al sector de Montezuma, ya que se recibió una denuncia mediante llamada telefónica en la oficina de ZMT, en la cual indicaba que en la propiedad del señor Arnoldo Rojas Aguilar, precisamente contiguo al parque de esta localidad, se había construido un tipo de soda, llegando al lugar pudimos verificamos que en realidad ya estaba casi terminada, en un 90% , en la cual era una construcción de aproximadamente 5m x 6m, construido en casi su totalidad en madera, la parte de atrás (la cocina) era de sócalo y block, su piso es lujado y el techo de zinc, en el sito se encontró al dueño de la propiedad.

Dicha construcción no cuenta con ningún tipo de permiso municipal, ni con ninguna póliza, por consiguiente se colocaron sus respectivos sellos de clausura y además la oficina de Z.M.T., solicita se continúe con los trámites correspondientes.

Cabe destacar que en esta zona aún **no** cuenta con el Plan Regulador establecido y la propiedad se ubica en Zona Restringida de Zona Marítimo Terrestre.

La propiedad del señor Rojas Aguilar cuenta con un expediente el Depto. de Zona Marítimo Terrestre con el nombre de Rodel Internacional S.A., con el número de expediente 475-93.

Por lo cual adjunto fotografías para verificar los hechos y el Acta de Infracción.

Sin más por el momento se despide:

Se conoce y comenta

- b. Andres Acuña Monge. Inspector.** Mediante la presente le informo que el día de hoy Lunes 06 de Junio del presente año, me traslade de nuevo a la construcción del señor Arnoldo Rojas A., que se encuentra en la localidad de Montezuma, anteriormente le indique que dicha construcción estaba casi terminada, cuando llegamos al lugar observamos que la construcción estaba finalizada en un cien por ciento y además no se sabe con certeza si quitaron o se cayeron los sellos de clausurado que anteriormente se colocaron.

Cabe mencionar que la construcción se terminó, irrespetando así los sellos de clausurado que días atrás se habían colocado, sabiendo de antemano que la construcción se hizo sin ningún tipo de permiso municipal y además hay que tomar en cuenta de que esta localidad aún no cuenta con su respectivo Plan Regulador.

En dicho lugar se encontraba al hijo del dueño de la propiedad el Sr. Alexander Rojas D., con cédula N° 2-482-752.

Por lo cual adjunto fotografías donde se aprecia la colocación de los nuevos sellos.

Le informo también que para dicha inspección me acompañó el Sr. Alcides Fernández E.

Sin más por el momento se despide:

Se conoce y comenta. El regidor Rodríguez expresa que en la tarde quitaron los sellos de clausurado

VII INFORME DE COMISIONES

Se dispensa

VIII INFORME DEL INTENDENTE

- a. Se colaboró con el puente de LA Esperanza esta semana vino el Ing. Alejandro Molina del MOPT el cual dio recomendaciones sobre el puente.
- b. Fui a una reunión a Puntarenas con RECOPE sobre requisitos para solicitud de material asfáltico.
- c. Estuve en la contraloría en una reunión sobre el presupuesto se formó una comisión para trabajar sobre esto con ellos.
- d. Se ha estado buscando material para el camino.
- e. Hoy llegó la maquinaria del MOPT les busque donde se queden. El padre Miguel nos cedió un espacio en una de las instalaciones con la que cuenta.
- f. Presenta para su debida adjudicación el expediente de la Licitación Abreviada N° 2011LA-000001-01 Denominada contratacion de maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del distrito de Cóbano". Por un monto de cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil colones (¢48.250.000.00).

CONSIDERANDO:

- Que se ha realizado Licitación Abreviada N° 2011LA-000001-01 Denominada contratación de maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del distrito de Cóbano"
- Que esta licitación es por un monto máximo de cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil colones (¢48.250.000.00
- Que han participado las siguientes empresas. Tractores San Antonio S.A. con un monto de ¢45.070.000.00 y Agroturística Moya y Fernández S.A. con un monto de ¢47.770.000.00
- Que el expediente cuenta con los criterios técnicos requeridos
- Que la proveedora en su recomendación indica que por mejor precio, cumplir con todos los requisitos del cartel según el departamento legal y técnico de este Concejo y ajustarse al presupuesto disponible la empresa mas recomendada para la adjudicación es Tractores San Antonio S.A.

ACUERDO N°5

SE ACUERDA: "Adjudicar La Licitación Abreviada N° 2011LA-000001-01, denominada Contratación de Maquinaria para dar mantenimiento a las vías de comunicación del distrito de Cóbano" a la empresa Tractores San Antonio S.A. por un monto de cuarenta y cinco millones setenta mil colones exactos (¢45.070.000.00)". De los cinco concejales propietarios presentes, se abstiene de votar la Concejala Alba Rosa Gómez ya que indica que ella no ha revisado y no conoce la documentación que compone el expediente de la Licitación. Con cuatro votos a favor se aprueba Unánime y firme.

IX ASUNTOS VARIOS

MINOR.

- a. Convoca a sesión extraordinaria para el día viernes 10 de junio a las 5 pm. En la sala de sesiones. Asunto. Conocer el informe de los acuerdos emitidos a la Intendencia, que hoy no se pudo conocer.

Finaliza la sesión a las veintidós horas con diez minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente